

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CROQUIS

[illegible]

735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1460
146

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		CANTIDAD DE E. COLLES TERMINADOS		NUMERO DE REQUIPES EN CONSTRUCCION		TOTAL DE E. COLLES	
27	CONSTRUCCION	1	1	30	30	30	30
28	CONSTRUCCION	2	2	31	31	31	31
29	OTRO USO	3	3	32	32	32	32
30	OTRO USO	4	4	33	33	33	33
31	OTRO USO	5	5	34	34	34	34
32	OTRO USO	6	6	35	35	35	35
33	OTRO USO	7	7	36	36	36	36
34	OTRO USO	8	8	37	37	37	37
35	OTRO USO	9	9	38	38	38	38
36	OTRO USO	10	10	39	39	39	39
37	OTRO USO	11	11	40	40	40	40
38	OTRO USO	12	12	41	41	41	41
39	OTRO USO	13	13	42	42	42	42
40	OTRO USO	14	14	43	43	43	43
41	OTRO USO	15	15	44	44	44	44
42	OTRO USO	16	16	45	45	45	45
43	OTRO USO	17	17	46	46	46	46
44	OTRO USO	18	18	47	47	47	47
45	OTRO USO	19	19	48	48	48	48
46	OTRO USO	20	20	49	49	49	49
47	OTRO USO	21	21	50	50	50	50
48	OTRO USO	22	22	51	51	51	51
49	OTRO USO	23	23	52	52	52	52
50	OTRO USO	24	24	53	53	53	53
51	OTRO USO	25	25	54	54	54	54
52	OTRO USO	26	26	55	55	55	55
53	OTRO USO	27	27	56	56	56	56
54	OTRO USO	28	28	57	57	57	57
55	OTRO USO	29	29	58	58	58	58
56	OTRO USO	30	30	59	59	59	59
57	OTRO USO	31	31	60	60	60	60
58	OTRO USO	32	32	61	61	61	61
59	OTRO USO	33	33	62	62	62	62
60	OTRO USO	34	34	63	63	63	63
61	OTRO USO	35	35	64	64	64	64
62	OTRO USO	36	36	65	65	65	65
63	OTRO USO	37	37	66	66	66	66
64	OTRO USO	38	38	67	67	67	67
65	OTRO USO	39	39	68	68	68	68
66	OTRO USO	40	40	69	69	69	69
67	OTRO USO	41	41	70	70	70	70
68	OTRO USO	42	42	71	71	71	71
69	OTRO USO	43	43	72	72	72	72
70	OTRO USO	44	44	73	73	73	73
71	OTRO USO	45	45	74	74	74	74
72	OTRO USO	46	46	75	75	75	75
73	OTRO USO	47	47	76	76	76	76
74	OTRO USO	48	48	77	77	77	77
75	OTRO USO	49	49	78	78	78	78
76	OTRO USO	50	50	79	79	79	79
77	OTRO USO	51	51	80	80	80	80
78	OTRO USO	52	52	81	81	81	81
79	OTRO USO	53	53	82	82	82	82
80	OTRO USO	54	54	83	83	83	83
81	OTRO USO	55	55	84	84	84	84
82	OTRO USO	56	56	85	85		

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ EN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ HERENCIA INDIVIDUAL
4 ☐ HERENCIA PROHIBIDA

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES
Armando Hector Armando Hector

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C. 7208150277 TITULO DE PROPIEDAD 2

DAOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
NOMBRE DEL PROYECTO									
N									

10.1002/2014.1330.01.P2012

MILITARY MEDICINE, Vol. 162, No. 1, February 1997, pp. 1-10
 0364-6460/97/060001-10\$05.00/0
 © 1997 U.S. Government Printing Office
 Printed in the United States of America
 All rights reserved.

Abg. Lloye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

sta para en calidad de "CONVIVADOR", el señor GASTON IGLESIAS

DIPLOMA. HECHO/A casado, a quien se conoce muy fe. portador de la

de matrimonio entre una tercera clase al cual nueva del cuadro
una vez que esta presente debidamente certifique por tal. agrupo a
con motivo El Convivador es ecuatoriano, mayor de edad domiciliado en

DATE: 04/20/2018 09:00:00
TIME: 10:00

esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma privada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS COMO CUERPO CIERTO, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDORA; y, por otra parte, el señor GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la vendedora que es propietaria de los derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto, de un lote de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

de la finca, con el porvenir y con el fin de que el mismo que la adquirió por
 compra que la misma finca por finca de los condes de Santa Helena y Santa
 Helena, Reyes y otros y Leonardo Dugado, finca según consta en el finca
 finca de Compraventa de Finca y Acciones Hereditarias como cuerpo
 finca autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Santa Helena, el día de junio
 del año de mil noventa y tres, en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Helena, el
 día de junio del año de mil noventa y tres; finca que se encuentra comprendida dentro
 de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTAL En veinte metros y
 linderos con cada finca paralela al valle de quince metros adelante desde el
 río para el río; POR LA DERECHA En veinte metros sesenta y ocho
 centímetros y linderos con valle de protocolo sobre del Río Mame (siguiente
 al río); POR EL COSTADO DERECHO En sesenta y dos metros sesenta y
 ocho centímetros y linderos con propiedad de la señora María Auxiliadora Dugado
 de finca; POR EL COSTADO IZQUIERDA En sesenta y cinco metros cincuenta
 y ocho centímetros y linderos con propiedad de la señora Pedro Unigado Unigado
 de finca; finca que se refiere como cuerpo finito. Con una superficie total de
 CINCO MIL SEISCIENTOS Y OCHO METROS CUADRADOS CON SEIS
 CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA. Con las antecedencias
 antes y durante el presente contrato, la señora JUANITA

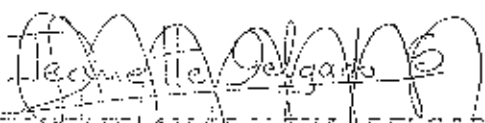
61
 Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Santa Helena - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 Santa Helena

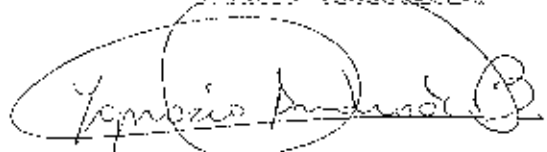
MAQUALENA DELGADO SUÁREZ, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere, descrito en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor SANTON KINACIO ANDRADE BECHIA, quien compra, adquiere y acepta para él, el lote de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Monta, concretamente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Monta, de la parroquia y cantón Monta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, En trece metros y lindero con calle pública paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el oleoducto; POR ATRÁS, En trece metros sesenta y ocho centímetros y lindero con área de protección/cauce del Río Monta (siguiendo su curso); POR EL COSTADO DERECHO, En setenta y dos metros sesenta y seis centímetros y lindero con propiedad de la señora María Auxiliadora Delgado Suárez; POR EL COSTADO IZQUIERDO, En sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros y lindero con propiedad de Jayron Pedro Delgado Delgado. Compraventa que se realiza como cuerpo cierto. Con una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SEIS CENTIMETROS CUADRADOS CUARTA: PRECIO - El precio de la presente venta es por la suma de CUATROCIENTOS TRENTA Y CUATRO DOLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR, valor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Monta - Manabí

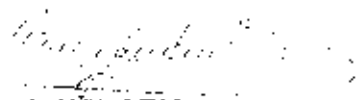
pendencia de la misma Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que parti-
cia los Acuerdos nuevos y modificantes que se incorporan queda elevada
a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan
en bríos y cada una de sus partes minuta que está firmada por la
ABOGADA MARICELA YANKALEZ MOLINA. Matrícula No. - Dos mil novecientos
noventa y nueve, del COLEGIO DE ABOGADOS DEL MANABÍ. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la Ley Notarial y talida que los fue a los comparecientes por
en la Notaría, se confiere y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría de toda cuanta. DOY FE.


MARIANA DELGADO SUAREZ

C.C. No. 130382202-6


GASTON IGNACIO ANDRADE BLECILLA

C.C. No. 1301576924-1


LA NOTARIA

EN LA CIUDAD DE QUITO, CUARTA
FECHA - 2019

que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Real Cacería del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar además cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y

Abg. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



5100



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 5100:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *hoy, 21 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Único Predial: 5021802000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En trece metros y lindera con calle pública paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el alcoducto. POR ATRAS: En trece metros sesenta y ocho centímetros y lindera con área de protección / cuace del Río Manta (siguiendo su curso). POR EL COSTADO DERECHO: En setenta y dos metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad de la señora María Auxiliadora Delgado Suarez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad de Jayron Pedro Delgado Delgado. Compraventa se la realiza como cuerpo cierto. Teniendo una Superficie total de: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (868.06 m²). SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4 13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.966 21/07/2008	27.688

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 4 Compra
Inscrito en el Libro es. 13 de marzo de 1950
Tomo: Folio Inicial: 3 Folio Final: 3
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Número del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de febrero de 1950
Escribano/Juicio/Resolución:

119



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos ubicado en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdicción cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001788	Sociedad Anonima Comercial Industrial Agr		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: 48 Folio Inicial: 27.688 - Folio Final: 27.721
Número de Inscripción: 1.966 Número de Repertorio: 3.824
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. La Sra. Gina Jannethy Cevallos Solorzano, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Leonardo Andres y Andrea Nataly Delgado Cevallos, por sus propios y personales derechos como hijos del causante y Heredero Hector Leonardo Delgado Suarez.

La Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suarez compra el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarias que legalmente les corresponde a los vendedores, determinados sobre el cuerpo de terreno descrito. Por lo tanto la venta se la realiza Como cuerpo cierto toda vez que por ser los unicos herederos del citado causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03082026	Delgado Suarez Jennette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	13-mar-1950	3	3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Incripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Incripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:01:31 del martes, 11 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigla Pincay
130635712-8



Vigencia del Certificado 30 días. Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firmado del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

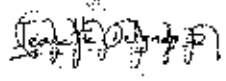

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONSULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA N: 130308202-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO SUAREZ
 JEANETTE MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 PEDERNALES
 COJINES
 FECHA DE NACIMIENTO 1898-10-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA




DISTRIBUCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
 E333912222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO HECTOR PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SUAREZ ARGENTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-08-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-19



 DIRECTOR GENERAL JEFERA DELGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0257 1303082026
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO SUAREZ JEANETTE
 MAGDALENA

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTÓN PARACUTIA 1
 ZONA


 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

130575924-1

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: GASTON IGNACIO
APELLIDOS: ANDRADE BECILLA
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA: 130575924-1
PROFESIÓN: AGRICULTOR

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE BAIRRO LUIS ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre: BECILLA ACOSTA ANGELICA YOLANDA
Lugar y Fecha de Emisión: MANTA
2012-04-22
Fecha de Expiración: 2022-04-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
006-0212
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1305759241
CÉDULA: ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO

MANABÍ
PROVINCIA: MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
TARJETA: 1
CANTÓN: 2012

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Lisy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 051-1479-2611-277

TITULO DE CREDITO No. 000262427

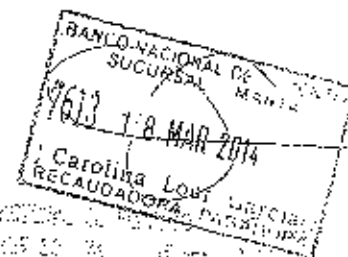
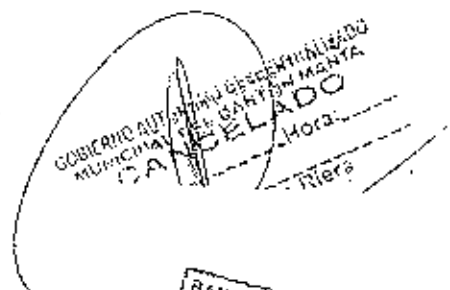
31/5/2014 12:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALIÚ	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia MANTA	5-02-18-02-000	858,00	434,00	126332	252427

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
303025026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	FINCA LA LAGUNA DE OXIDACION	Impuesto principal	4,34
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,64
306759241	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	NA	VALOR PAGADO	5,64
			SALDO	0,00

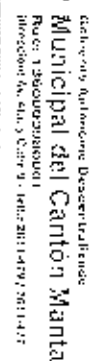
EMISION: 31/5/2014 12:42 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Carolina Lora Urbina
RECAUDADORA MUNICIPAL

Referencia: 140021
Clasificación: 1.00
Total Bruto: 5.64
Credencial: 140021



TITULO DE CREDITO No. 000262428

37152714 12x2

[illegible]

EMISION 21/02/2014 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DEL IFRS

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0000462

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DELGADO SUAREZ JEANNETTE MAGDALENA

LIND. A LA LAGUNA DE OXIDACION

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALLIO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

295324

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

15/03/2014 11:10:23

VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESEFECE VALORADA

USD 1:25

Nº 0068864

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLO perteneciente a DE GADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA ubicada en INDUSTRIA LA LAGUNA DE OXIDACION AVANUEVO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor es de \$434.03 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 03/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITES DE COMPRAVENTA

AFIGURADO

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, 15 de MARZO del 2014

Ing. Erka Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0111346

US\$ 1:25

Nº 0111346

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20443

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-18-02-000

Ubicado en: INMD A LA LAGUNA DE OXIDACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 868,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303082026

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	434,03
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	434,03

Son: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Perini Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

84,34
21,30
105,64
42,00
147,64

Impreso por: DELY CHAVEZ 14/03/2014 15:08:13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPESOR MÁXIMO

USD 1.25

Nº 0059091

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Apercibido verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELCADO SUAREZ JUAN ET FIA MAGALLANA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 03 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
5027802600 INME A-LA PAGINA DE OXIDACION
Manta, tres de enero del dos mil catorce

[Firma]
Luis Antonio Varela
Tesorero Municipal

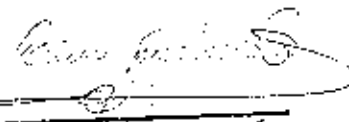


[Firma]
Abj. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Públicas Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 57 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2014.13.08.04.P.2043.- DGV FE. 9.




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Machala - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



UNIVERSIDAD DE LA SALLE
BOGOTÁ, COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

FECHA DE INGRESO:

10-03-14 11:44

FECHA DE ENTREGA:

14-03-14 10:00

CLAVE CATASTRAL:

00001802000

NOMBRES y/o RAZÓN

WILSON SANCHEZ

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CP. Transmigración

CP. Directo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se efectuaron obras de saneamiento s/h

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 13/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

5100



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5100:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5021802000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En trece metros y lindera con calle pública paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el oleoducto. POR ATRAS: En trece metros sesenta y ocho centímetros y lindera con área de protección / cuace del Rio Manta (siguiendo su curso). POR EL COSTADO DERECHO: En setenta y dos metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad de la señora María Auxiliadora Delgado Suarez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad de Jayron Pedro Delgado Delgado. Compraventa se la realiza como cuerpo cierto. Teniendo una Superficie total de: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (868.06 m²). SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4 13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.966 21/07/2008	27.688

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 13 de marzo de 1950*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 119
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 04 de febrero de 1950*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: *Leaf*

Ficha Registral: 5100

Página: 1 de 3

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos ubicado en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdicción cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001788	Sociedad Anonima Comercial Industrial Agr		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el : lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: 48 Folio Inicial: 27.688 - Folio Final: 27.721

Número de Inscripción: 1.966 Número de Repertorio: 3.824

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. La Sra. Gina Jannethy Cevallos Solorzano, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Leonardo Andres y Andrea Nataly Delgado Cevallos, por sus propios y personales derechos como hijos del causante y Heredero Hector Leonardo D e l g a d o S u a r e z .

La Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suarez compra el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde a los vendedores, determinados sobre el cuerpo de terreno descrito. Por lo tanto la venta se la realiza Como cuerpo cierto toda vez que por ser los unicos herederos del citado causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	13-mar-1950	3	3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:01:31 del martes, 11 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
I30635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 10 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesado, tengo a bien de CERTIFICAR, que el Sr. DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA, con número de cedula 130308202-6 se encuentra registrada en el
Sistema Comercial SICO, la misma que no tiene deuda con la Empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,


Srta. LORENA BAEZ
ATENCION AL CLIENTE
CNEEL MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JEANETTE MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PEDERNALES
CUMBIES
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **130308202-6**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**

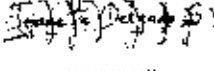
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HECTOR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19

ES03302222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 1303082026

034 - 0257 CÉDULA
DELGADO SUAREZ JEANETTE
MAGDALENA

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **MANABÍ**
MANTA PARROQUIA **1**
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5100:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes 11 de Julio de 2006

Parroquia: Manta

España Predio: Urbano

Cod Catastral: Km. 11 de Manta 5001801/00

LINDEROS REGISTRABLES:

Ubicado en el Punto denominado Las Chimeras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta. Área: Ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (808,66 m²).

Por el frente: En trece metros y lindera con calle pública paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el alcantarillado.

Por atrás: En trece metros sesenta y ocho centímetros y lindera con área de protección anexo del Río Manta, siguiendo su curso.

Por el costado derecho: En sesenta y dos metros sesenta y siete centímetros y lindera con propiedad de la señora María Auxiliadora Delgado Suárez.

Por el costado izquierdo: En sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros y lindera con propiedad de Jayro Pedro Delgado Delgado.

Comenzando desde la esquina y siguiendo en sentido horario.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Fecha	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Valor Monetario
Compra Venta	Compra Venta	1 13.03-1950	2
Compra Venta	Compra Venta de Derechos y Acción	1 966 21.07.2008	27.688

MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compra Venta

Inscrita el: Lunes, 13 de Marzo de 1950

Tomo: 1 Libro Indicial: 2 - Libro Final: 3

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 119

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Privilegio: Sábado, 04 de Febrero de 1950

Escripción Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

1. Se trata de terrenos ubicados en el punto Las Chimeras de Manta de esta Jurisdicción cantonal.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.T.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	134035768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	880001060001788	Sociedad Anónima Comercial Industrial Agr		Manta



[Firma manuscrita]

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: Lunes, 21 de Julio de 2008

Tomo: 48 Folio Inicial: 27.688 Folio Final: 27.721
Número de Inscripción: 1.966 Número de Repertorio: 3.824

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 02 de Julio de 2007

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. La Sra. Gina Jannethy Cevallos Solorzano, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Leonardo Andres y Andrea Nataiy Delgado Cevallos, por sus propios y personales derechos como hijos del causante y Heredero Hector Leonardo Delgado Suarez.

La Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suarez compra el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde a los vendedores, determinados sobre el cuerpo de terreno descrito. Por lo tanto la venta se la realiza Como cuerpo cierto toda vez que por ser los unicos herederos del citado causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataiy	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Oario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	4	13-Mar-1950	3	3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:33:11 del Viernes, 21 de Octubre de 2011



A petición de: Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suarez, Cédula 13-03082026 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Rincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por:

Ficha Reg. arnt: 4100

Página: 2 de 2



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

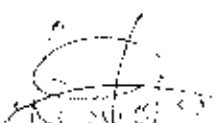
Manta, 20 de Octubre del 2011

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo el bien de CERTIFICAR, que la Sra. DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA con número de cedula 130308202-6, se encuentra registrado en nuestro sistema Comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio 557587, el mismo que mantiene un convenio de pago con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


SRA. LORENA BAEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE

CLEVERIA
 130115055-7
 SUSSMANN DELGADO VERONICA ELIZABETH
 MANABI MANTA TIGRE
 22 NOVIEMBRE 1975
 08-0089
 MANABI MANTA
 MANTA



ECUATORIANA***** V123511232
 CASADO NINGO FABRICIO MORA ANDRADE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WALTER EDMUNDO GLESSMANN H
 JEANETTE MAGDALENA DELGADO S
 PORTOVIEJO 17/11/2006
 15/12/2020
 0586117



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008
 080-0089 1309152567
 NUMERO CEDULA
 SUSSMANN DELGADO VERONICA
 ELIZABETH
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA